



COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONAL

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2021

La Tasa de Seguridad Poblacional, es una instancia tripartita, conformada por el Gobierno de la República, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y el Fondo Nacional de Convergencia (FONAC), creado con el objetivo de canalizar fondos, garantizando su buen uso, en apoyo a actividades que den respuesta firme y contundente a favor de la prevención y combate de la criminalidad.

El Comité acata las directrices del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS) y es apoyado por un Comité de Compras y Adquisiciones formado por profesionales de alto nivel, quienes con una actitud de absoluta responsabilidad, eficiencia y transparencia, han logrado tramitar los fondos para cada uno de los programas y proyectos, velando por el uso correcto de los recursos obtenidos por los contribuciones que enmarca su Ley.

Misión

Somos el Comité de Administración y Adquisiciones del Fideicomiso del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional facultado para prestar de forma transparente y eficiente servicios de adquisiciones, inversiones y seguimiento para la ejecución de proyectos aprobados por medio de planes de compra, así como las resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS), desarrollados por instituciones gubernamentales y destinados en materia de educación, prevención, control, protección y seguridad poblacional.

Visión

Ser la institución referente en la región en el desarrollo de procesos de adquisición, supervisión y ejecución de proyectos para el sector público.

Política de Calidad

Somos el Comité de Administración y Adquisiciones del Fideicomiso del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional facultado para prestar servicios de adquisiciones, inversiones y seguimiento para la ejecución de proyectos aprobados por medio de planes de compra, así como las resoluciones emitidas por el CNDS.

Enmarcados en el cumplimiento de los requisitos aplicables de las partes interesadas pertinentes, la mejora de nuestros procesos y contando con colaboradores competentes, nos comprometemos a la utilización eficiente, y transparente de los recursos requeridos para nuestras actividades con el fin de aumentar la satisfacción de las instituciones fideicomisarias.

Objetivos Estratégicos / Calidad

1. Mejorar la capacidad para financiamiento de proyectos, optimizando la utilización de recursos.
2. Aumentar la conformidad del servicio y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
3. Aumentar la satisfacción del beneficiario.
4. Monitorear el cumplimiento de los requisitos legales aplicable.
5. Aumentar la competencia del personal.
6. Reducir servicios no conformes (SNC) a Partes Interesadas.

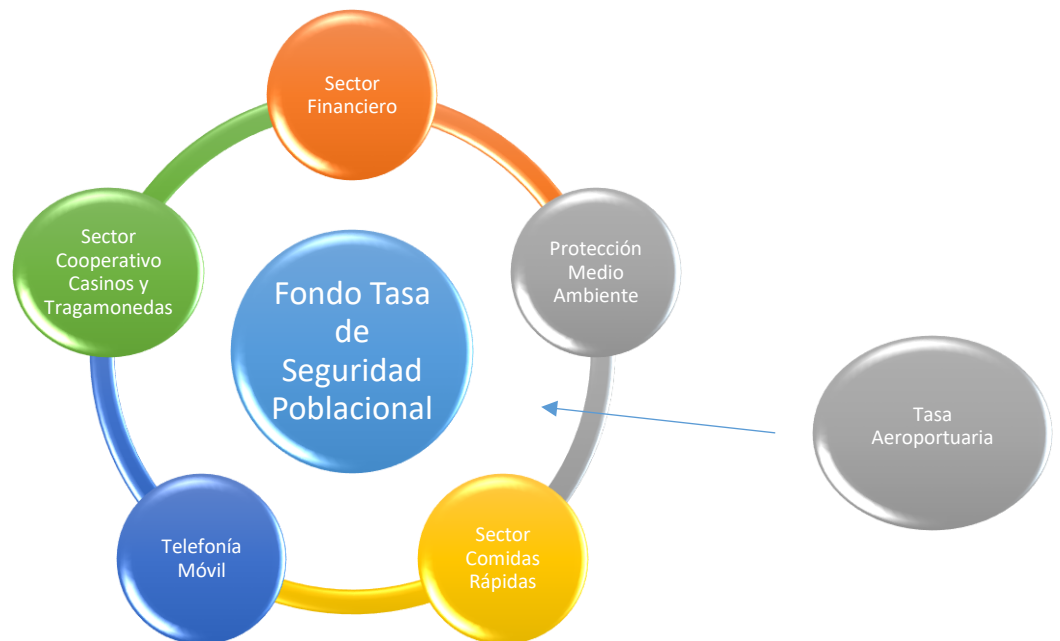
Vinculación Estratégica

Los fondos del Fideicomiso, deben destinarse a las actividades que desarrollen para la prevención y control de la delincuencia y la criminalidad el Poder Judicial, el Ministerio Público, La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (E.N.E.E.) en los que deberán definir líneas de acción entre las que se debe contemplar acciones de seguridad, programas sociales, iluminación pública y otros relacionados al objetivo del Fondo de Seguridad Poblacional.

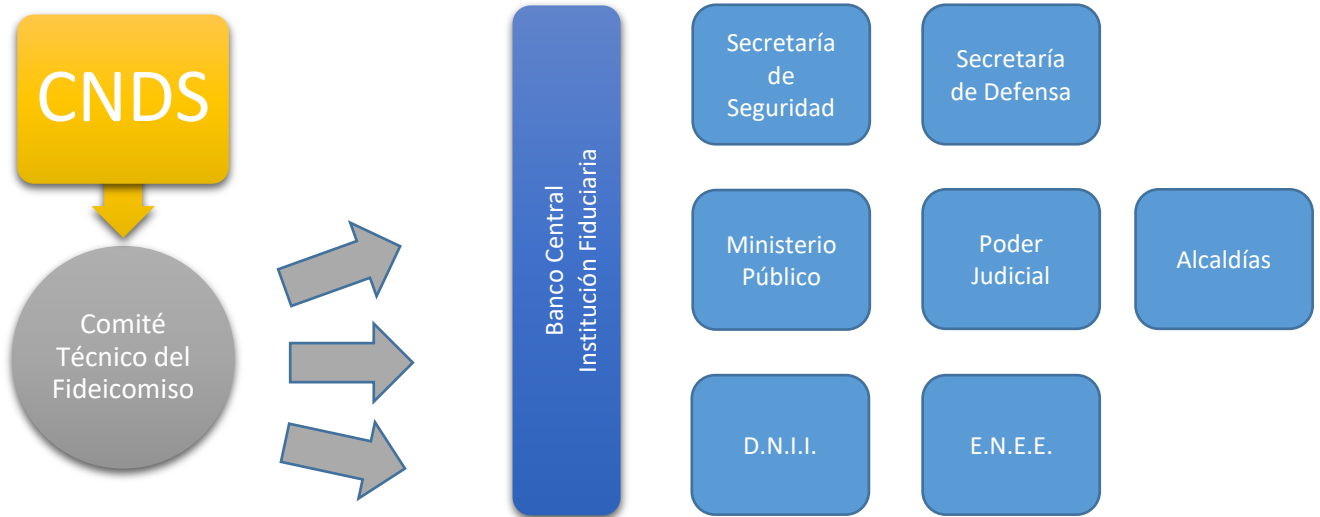
Objetivos Operativos

- Potenciar las capacidades de operación de los operadores de justicia.
- Fortalecer financieramente las Instituciones del Estado que destinan recursos para combate de la delincuencia y criminalidad.
- Contribuir por medio de la administración eficiente de los recursos a la reducción de los índices globales de inseguridad del País.

Fuentes de Recaudación



Actores del Fideicomiso



Actualizado el jueves, 20 de mayo de 2021



Licenciado Ian Carlo Waimin
Director Ejecutivo
Tasa de Seguridad Poblacional